



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

27 DIC 2012

Córdoba,
CUDAP: EXP-UNC: 0032670/2012

VISTO

Lo solicitado por el Prof. Dr. Cristián Sánchez, Vicedecano de esta Facultad a fs. 42 del presente expediente respecto de prorrogar el contrato suscripto por el **Lic. Cristian Walter Celis – DNI 24.279.140** para brindar sus servicios profesionales como Comunicador Social /Publicitario en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Químicas de esta Facultad a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 30 de junio de 2013;

CONSIDERANDO

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;
Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera;
Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 5/12;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la renovación del contrato suscripto con el **Lic. Cristian Walter Celis – DNI 24.279.140** para brindar sus servicios profesionales como Comunicador Social /Publicitario en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Químicas de esta Facultad a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 30 de junio de 2013;

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba el Lic. Celis, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con partidas de **Fondo Universitario**;

Artículo 3ro.: Tómesese nota, comuníquese a los interesados, regístrese en la página web de la Dirección General de Personal y Archívese.
mf/SB

RESOLUCIÓN

1763

Prof. Dr. MARIO E. GUIDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC